



CERTIFICO: Que en el diario **EXPRESO**, en sus ediciones correspondientes a los días, jueves seis, viernes siete y sábado ocho de diciembre de dos mil doce (Año 40. Nos. 14383, 14384 y 14385) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **RECTIFICACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS OTORGADAS EL 20 DE MAYO DE 1999 Y EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2001 DE LA COMPAÑÍA ACTUALMENTE DENOMINADA DISTRIBUIDORA FRITZMARK S.A.**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el abogado Francisco Noboa López, Especialista Jurídico 5 del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 20 de diciembre de 2012.



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

MMD/KLC



R A Z O N: En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil doce, revisado los ingresos de trámites desde el 8 de diciembre de 2012 hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de recurso alguno a la **RECTIFICACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS OTORGADAS EL 20 DE MAYO DE 1999 Y EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2001 DE LA COMPAÑÍA ACTUALMENTE DENOMINADA DISTRIBUIDORA FRITZMARK S.A.**, aprobado mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0007167 del 19 de Noviembre del 2012, dictado por el señor Ab. Roberto Ronquillo Noboa, Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, que tal revisión se realizó, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en la Ley y Reglamento, contado a partir de la última publicación del extracto de la Resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el **Diario EXPRESO**, en sus ediciones Nos. 14383, 14384, 14385 de los días 6, 7, 8 de Diciembre del 2012, respectivamente.

Guayaquil, 20 de Diciembre del 2012.



Ab. Francisco Noboa López
Especialista Jurídico 5
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Jéssica.-

 **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS OTORGADAS EL 20 DE MAYO DE 1999 Y EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2001 DE LA COMPAÑÍA ACTUALMENTE DENOMINADA DISTRIBUIDORA FRITZMARK S.A.

1.- ANTECEDENTES. La compañía DISTRIBUIDORA FRITZMARK S.A., ANTES DENOMINADA DISTRIBUIDORA FRITZMARK CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 5 de marzo de mil novecientos noventa y uno, fue aprobada mediante Resolución No. 99-2-2-1-0000917 del 4 de abril de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de abril de 1991.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN. La escritura pública de rectificación y convalidación de las ESCRITURAS PÚBLICAS OTORGADAS EL 20 DE MAYO DE 1999 Y EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, de la compañía actualmente denominada DISTRIBUIDORA FRITZMARK S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 17 de julio del 2012, ante la Notaría Décima del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-12-DUD-G-12-0007187 de 19 NOV. 2012.

3.- OTORGANTE. Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Marlene Christoph Frey Keller, en su calidad de Gerente, con el objeto de rectificar y convalidar la escritura pública de rectificación y convalidación de la compañía denominada actualmente DISTRIBUIDORA FRITZMARK S.A., celebrada el 17 de julio del 2012 ante la Notaría Décima del cantón Guayaquil.

4.- CONVALIDACIÓN DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS OTORGADAS EL 20 DE MAYO DE 1999 Y EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2001 Y PUBLICACIÓN. La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-ALUD-12-0007187 de 19 NOV. 2012 aprobó la convalidación de la escritura pública del 17 de julio del 2012, de la compañía actualmente denominada DISTRIBUIDORA FRITZMARK S.A., y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efecto de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

6.- AVISO PARA OPOSICIÓN. Se pone en conocimiento del público la convalidación de la escritura pública de 17 de julio del 2012 de la compañía actualmente denominada DISTRIBUIDORA FRITZMARK S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los ses días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, piden al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o es/abogado que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no haber oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

19 NOV. 2012

Ab. Roberto Ponquillo Noboa
DIRECTOR JURÍDICO DE DIBOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

06-07-08 Dic. /2012

Jueves, 6 de diciembre de 2012 Año 49 Número 14383

PVP: 50 centavos

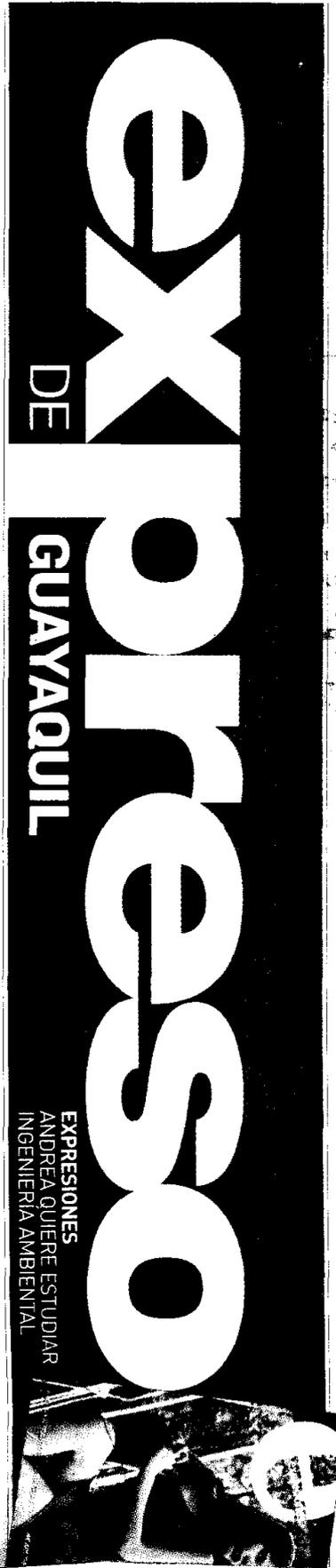
44 páginas

Edición Final

www.expreso.ec

twitter: @expresoec

EXPRESIONES
ANDREA QUIERE ESTUDIAR
INGENIERIA AMBIENTAL



EXPRESES



EXPRESIONES
ANGELA ECUATORIANA
DE CORAZÓN

DE GUAYAQUIL

Viernes, 7 de diciembre de 2012 Año 40 Número 14384 PVP 50 centavos 44 páginas Edición Final www.expresso.ec twitter: @expresoe

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS OTORGADAS EL 20 DE MAYO DE 1989 Y EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2001 DE LA COMPAÑÍA ACTUALMENTE DENOMINADA DISTRIBUIDORA FRITZMARK S.A.

1.- **ANTECEDENTES.** La compañía DISTRIBUIDORA FRITZMARK S.A., ANTES DENOMINADA DISTRIBUIDORA FRITZMARK CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón Guayaquil, el 5 de marzo de mil novecientos noventa y uno, fue aprobada mediante Resolución No. 89-2-21-0000917 del 4 de abril de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de abril de 1991.

2.- **Celebración y Aprobación.** La escritura pública de rectificación y convalidación de las ESCRITURAS PÚBLICAS OTORGADAS EL 20 DE MAYO DE 1989 Y EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, de la compañía actualmente denominada DISTRIBUIDORA FRITZMARK S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 17 de julio del 2012, ante la Notaría Décima del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-13-DJDL-4-12-0007167 de 19 NOV. 2012.

3.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Markus Christoph Frey Koller, en su calidad de Owernte, con el objeto de rectificar y convalidar la escritura pública de rectificación y convalidación de la compañía denominada actualmente DISTRIBUIDORA FRITZMARK S.A., celebrada el 17 de julio del 2012 ante la Notaría Décima del cantón Guayaquil.

4.- **CONVALIDACIÓN DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS OTORGADAS EL 20 DE MAYO DE 1989 Y EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2001 Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-13-DJDL-4-12-0007167 de 19 NOV. 2012 aprobó la convalidación de la escritura pública del 17 de julio del 2012, de la compañía actualmente denominada DISTRIBUIDORA FRITZMARK S.A., y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AMBIENTE PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público la convalidación de la escritura pública de 17 de julio del 2012 de la compañía actualmente denominada DISTRIBUIDORA FRITZMARK S.A., el fin de qui quienes así creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de la Corte del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días corridos desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o notario que recibe la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de diez días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella, en caso de no admitir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

19 NOV. 2012

Ab. Roberto Porroquillo Noboa
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL.

06-07-08 Dic. /2012

0000018

EXPRESO

DE GUAYAQUIL

DE PELADOS PINTAS INFANTILES EN NAVIDAD



Sábado, 8 de diciembre de 2012 Año 40 Número 14385 PVP 70 centavos 64 páginas Edición Final www.expreso.ec twitter: @expresoc

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS OTORGADAS EL 20 DE MAYO DE 1989 Y EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2001 DE LA COMPAÑÍA ACTUALMENTE DENOMINADA DISTRIBUIDORA FRITZMARK S.A.

1.- **ANTECEDENTES.** La compañía DISTRIBUIDORA FRITZMARK S.A., ANTES DENOMINADA DISTRIBUIDORA FRITZMARK CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 5 de marzo de mil novecientos noventa y uno, fue aprobada mediante Resolución No. 98-2-1-0000017 del 4 de abril de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de abril de 1991.

2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de rectificación y convalidación de las ESCRITURAS PÚBLICAS OTORGADAS EL 20 DE MAYO DE 1989 Y EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, de la compañía actualmente denominada DISTRIBUIDORA FRITZMARK S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 17 de julio del 2012, ante la Notaría Décima del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 90-4J-DJDL-G-12-0007167 de 19 NOV. 2012.

3.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Markus Christoph Frey Keller, en su calidad de Gerente, con el objeto de rectificar y convalidar la escritura pública de rectificación y convalidación de la compañía denominada actualmente DISTRIBUIDORA FRITZMARK S.A., celebrada el 17 de julio del 2012 ante la Notaría Décima del cantón Guayaquil.

4.- **CONVALIDACIÓN DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS OTORGADAS EL 20 DE MAYO DE 1989 Y EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2001 Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 90-4J-DJDL-G-12-0007167 de 19 NOV. 2012 aprobó la convalidación de las escrituras públicas del 17 de julio del 2012, de la compañía actualmente denominada DISTRIBUIDORA FRITZMARK S.A., y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AMGO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público la convalidación de la escritura pública de 17 de julio del 2012 de la compañía actualmente denominada DISTRIBUIDORA FRITZMARK S.A., e fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su peticion ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que recibe la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

19 NOV. 2012

Ab. Roberto Ronquillo Noboa
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

06-07-08 Dic. 2012